RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Referencia. 11001 3103 022 2018 00375 00ok

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien en providencia de fecha 10 de junio de 2021[1], confirmó el auto de 18 de diciembre de 2020.

De otro lado, por Secretaría remítase el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jc

Firmado Por:

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0d066dcdeb5d2dea4ec8a7f3a5b6f798567342c1835f00284abe909c66127f4c
Documento generado en 21/07/2021 01:19:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Conse. 019